

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.

COMUNICADO
AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (PAAE)

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México comunica que se otorgará la medida de fin de año (monedero electrónico), con la finalidad de reconocer la labor del personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) de base y de confianza, que ostente algún puesto en el Catálogo Institucional de Puestos o PAAE del Modelo de Educación Superior y que se encuentre en servicio activo, así como del personal que cuente con licencia de hasta un mes sin goce de sueldo, en los siguientes términos:

- El otorgamiento de la medida de fin de año consiste en otorgar vales de despensa para cada trabajador a través de una tarjeta plastificada (monedero electrónico), por un monto de \$13,700. 00 (trece mil setecientos pesos 00/100 m.n.)
- La distribución y entrega de los monederos electrónicos por concepto de medida de fin de año, la efectuará la Unidad Administrativa o Nivel Educativo que corresponda a través de sus unidades pagadoras, a partir del 12 de diciembre de 2022 en adelante.

No se otorgará la medida de fin de año al personal operativo de base y de confianza que al momento de su entrega se encuentre en los siguientes casos:

- Cuando haya causado baja definitiva por cualquier causa, de su empleo, cargo o comisión.
- Ocupe puestos de Servidores Públicos de Mando y Enlace.
- Perciba sus remuneraciones con cargo a la partida de honorarios.

ATENTAMENTE

LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO